



ANUNCIO

VENTAS ABONOS PARA PISCINA 2020 (no se venderán entradas)

Desde el miércoles 17 y hasta el día 25 de junio de 2020, se va a proceder a la venta de abonos a los empadronados y residentes de segunda vivienda (2) en este Ayuntamiento.

Dada la especial situación sanitaria, el horario de apertura de las mismas será de 12,00 a 20,00 horas, teniendo previsto la apertura el 3 de julio y el cierre el 31 de agosto de 2020.

El precio de los abonos es el mismo del año anterior.

Los carnets del año anterior serán válidos, teniendo que rellenar igualmente el formulario (1) y presentar el justificante del ingreso.

Los abonos nuevos serán solicitados en las oficinas municipales del Ayuntamiento debiendo presentar junto con el formulario (1) una fotografía reciente de carnet y realizar un pago en efectivo de 3,00 euros por carnet. Las tarjetas identificativas se recogerán 2 días hábiles después de presentar la documentación en la taquilla de las piscinas.

Los abonos de temporada dan derecho al libre acceso a las piscinas cuando permanezcan abiertas, no dando derecho a la solicitud de ninguna devolución si permanecen cerradas por inclemencias meteorológicas u otro motivo.

Tendrán derecho a obtener abonos de empadronados los que figuren en el padrón municipal de habitantes antes del 13 de marzo de 2020.

A partir del viernes 26 de junio de 2020, se procederá a la venta de abonos para no empadronados siempre en atención a las limitaciones establecidas en la normativa vigente, por la excepcional situación que estamos viviendo.

Disponer de un abono no da derecho a disfrutar de las instalaciones si el aforo estuviese completo.

(1) Modelo formulario abonos.

(2) Declaración responsable para residentes de segunda vivienda (propietarios de vivienda o familiares propietarios de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad). Este formulario y Declaración responsable estará disponible en la web o en el Ayuntamiento.



Valdefresno, 16 de junio de 2020.

EL ALCALDE

Fdo: Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez